

E D I C T O Por auto de fecha 28 veintiocho de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis, dentro de los autos del expediente número 450/2016, formado con motivo del PROCEDIMIENTO ORAL SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN, respecto de ROY RIVERA HIDALGO, que promueven la Ciudadana IRMA LETICIA HIDALGO REA, se admitió a trámite por encontrarse ajustada a derecho, en términos de lo previsto en los artículos 989 fracción VI y 990 del Código de Procedimientos Civiles vigente en Nuevo León, en relación con los numerales 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 29 de la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, ordenándose citar al referido ROY RIVERA HIDALGO, por medio de edictos que se publicaran por 02-dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15-quince días, y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del poder judicial, de la comisión estatal de derechos humanos y de la comisión estatal ejecutiva de atención a víctimas, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso se presente en el local de este Juzgado Quinto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el Séptimo Piso del Edificio Vali-Rent, ubicado en la calle de Escobedo, número 519 Sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 73 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León. DOY FE.



EL C. SECRETARIO

PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
JUZGADO QUINTO DE  
JUICIO FAMILIAR ORAL  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL  
MONTERREY, N L

ALEJANDRO ANGUIANO ESPINOSA